

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11661 *Resolución de 27 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Granada, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 57, de 24 de marzo; número 58, de 27 de marzo, y número 77, de 25 de abril de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso ordinario los siguientes puestos:

Delegación de Participación Ciudadana, Turismo, Comercio y RR. HH.

– Dirección de los Servicios de Participación, Turismo y Comercio.

- Responsable Administrativo/a–Oficina de Información y Registro (ROIRC, CD. 21).

Delegación de Ciencia, Innovación y Transformación Digital, Ciudad Inteligente, Infraestructura y Telecomunicaciones.

- Auxiliar Técnico de Infraestructuras Informática (CCPD3, CD. 20).

Delegación de Mantenimiento, Medio Ambiente y Educación.

– Dirección General de Mantenimiento, Medio Ambiente Y Educación: (Mantenimiento).

- Inspector/a J3 (ICJ3, CD. 20).
- Inspector/a Residuos SJ5 (ICJ3SJ5, CD. 20).

Delegación de Deportes, Hacienda, Calidad y Organización.

– Coordinación General De Deportes, Calidad Y Organización.

- Responsable de Programación y Uso de Instalaciones Deportivas (DR21, CD. 21).

Delegación de Cultura y Patrimonio.

- Responsable Auxiliar de Actividades Culturales SJ6 (RGDJ5SJ6, CD. 18).
- Nueve puestos de Responsable Administrativo/a (RAC, CD. 21) adscritos a:

- Empleo, Juventud y Emprendimiento (CG. de Empleo y Emprendimiento).
- Protección Ciudadana, Movilidad y Economía (CG de Economía, Hacienda y Ciudad Inteligente).

- Protección Ciudadana, Movilidad y Economía (CG de Movilidad).

- Participación Ciudadana, Turismo, Comercio y RRHH (DG Servicios de Participación Ciudadana, Turismo y Comercio; - Sub. Gral. Turismo y Comercio).

- Participación Ciudadana, Turismo, Comercio y RRHH (DG Servicios de Participación Ciudadana, Turismo y Comercio; - Sub. Gral. de Participación).

- Urbanismo y Obra Pública (DG de Urbanismo).

- Cultura y Patrimonio (DT de Cultura).

- Derechos Sociales, Planes de Integración y Transformación Social y Mayores.

- Participación Ciudadana, Turismo, Comercio y RRHH (DG de Recursos Humanos).

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de esta Corporación y/o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada».

Granada, 27 de abril de 2023.–El Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Turismo, Comercio y Recursos Humanos, Eduardo José Castillo Jiménez.